

## **POLITICA DE DERECHOS HUMANOS**

### **Objetivo**

Establecer y comunicar los compromisos de MADOCO XXI SAS BIC, relacionados con el respeto y garantía de los derechos humanos en las acciones de esta en Colombia.

### **Introducción**

En MADOCO XXI SAS BIC estamos comprometidos con respetar y proteger los derechos humanos las declaraciones y compromisos expresados en la presente política constituyen una pauta de conducta para todos los directores, administradores, colaboradores, practicantes y aprendices, aliados, contratistas, asesores y proveedores de la compañía, quienes deberán promover el respeto por las manifestaciones de los derechos humanos aquí descritas en el desarrollo de su rol y funciones esta política está acorde con:

- LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS
- LAS CONVENCIONES BASICAS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO
- LA LEGISLACION COLOMBIANA

Nuestra política de derechos humanos es coherente y está alineada a nuestra visión de desarrollo sostenible a nuestro código de ética y las diferentes políticas aplicadas en la organización, adoptamos el principio de universalidad el cual nos señala que todos los seres **humanos** tienen los mismos **derechos** simplemente por su condición de ser **humanos**, independientemente de donde vivan, su

personalidad, sexo, religión, color de piel, así como de su situación o características particulares.

Somos conscientes de la importancia de generar pactos para que de ninguna manera se vean vulnerados y también de la obligación legal que como empresa nos indica que tenemos la responsabilidad de cumplir con los estándares internacionales reconocidos en materia de derechos humanos asumiendo los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos (UN Guiding Principles on Business and Human Rights).

En MADOCO XXI SAS BIC nos comprometemos a:

- Respetar y acatar las leyes colombianas;
- Respetar los derechos y libertades de trabajadores, miembros de empresas contratistas que presten servicios a la operación y de las comunidades en el área de influencia sin discriminación alguna; actuar con debida diligencia y no ser cómplices de violaciones a los derechos humanos;
- Promover los derechos humanos en toda nuestra área de influencia;
- Prestar especial atención a los derechos de grupos vulnerables, por ejemplo: niños, niñas, mujeres, discapacitados, adultos mayores, grupos étnicos, minorías y desplazados entre otros.
- Identificar, prevenir, mitigar, remediar y/o compensar en todos los casos los eventuales impactos sobre los derechos de las personas;
- Respetar la libertad de asociación
- Informar de forma transparente acerca de nuestros esfuerzos en esta área.
- Realizar capacitación al personal sobre el bullying, cyberbullying, mobbing y las consecuencias que este puede traer en el entorno laboral, personal, social, familiar, etc.

Por último, los valores bandera de MADOCO XXI SAS BIC son:

- **Responsabilidad:** La responsabilidad es un valor ético que hace alusión al compromiso de los trabajadores de dar cuenta de las consecuencias de sus palabras, acciones y compromisos adquiridos.
- **Honestidad:** Es el valor que caracteriza las personas que actúan sin utilizar medios contrarios a la ética como el fraude, el engaño, la mentira o la trampa. Igualmente, la honestidad se evidencia en un actuar transparente y motivado por la buena fe.
- **Eficacia:** La eficacia es un valor organizativo que en el contexto de una empresa en términos generales “como grado en que se alcanzan los objetivos propuestos”. Unas políticas o programas sociales eficaces si cumplen con los objetivos esperados en el tiempo previsto y con la calidad esperada.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Martha D. Correa', is positioned above a horizontal line.

---

**Martha Domínguez Correa**  
**Representante Legal**  
**MADOCO XXI S.A.S. BIC**  
**1 De Diciembre 2020**